

40306

Perez BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS



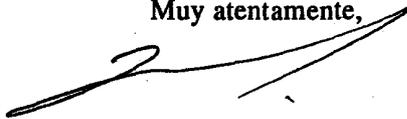
Quito, 21 de Enero de 2010

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al poder que otorga la compañía INTERNEXA S.A E.S.P. a favor de la compañía PBP Representaciones Cía Ltda..

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,



Bruno Pineda
Mat. 3358 C.A.P.

PODER

La compañía **INTERNEXA S.A. E.S.P.**, representada por Genaro García Domínguez, mayor de edad, de nacionalidad chileno, domiciliado en la ciudad de Medellín, Colombia, identificado con la cédula de extranjería No. 204.730 expedida en Bogotá, (en adelante "mandante") por este medio otorga poder a favor de **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, sociedad ecuatoriana, domiciliada en Quito, Ecuador, en Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Mezanine (en adelante "mandatario"), para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El mandatario por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

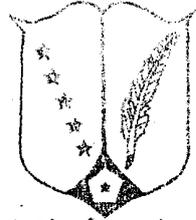


GENARO GARCÍA DOMÍNGUEZ

C. E. No. 204.730 de Bogotá

Gerente

INTERNEXA S.A. E.S.P.



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el Municipio de Sabaneta

Compareció (eron) ante la Notaría Unica del Circuito de Sabaneta

Genaro Garcia Dominguez

quien(es) se identificó(arón) con su(s) Cédula(s) de Identificación Número(s)

y declaró(arón) que la(s) 204730 en el presente documento son suya(s) y que el contenido del mismo es claro.

Los Declarantes

La Notaría Unica de Sabaneta
tiene Luis Cuartas Vanegas



23 NOV. 2009

LA NOTARIA UNICA DE SABANETA ANTIOQUIA
CERTIFICA: QUE LA HUELLA DACTILAR QUE
AQUI APARECE FUE IMPRESA POR:

Genaro Garcia Dominguez
204730



23 NOV. 2009

23 NOV. 2009

El Director General de la Notaría Unica de Sabaneta Antioquia, en uso de sus facultades, autoriza la presente diligencia en el ejercicio del cargo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTA D.C.

El:

(On: - Le:)

11/27/2009

Por:

(By:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under) Number: - Sous le numéro:)

AJLZB131432937

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

GENARO GARCIA DOMINGUEZ

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

1

911271222267542190

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Bruno Pineda, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el poder otorgado por la compañía INTERNEXA S.A. E.S.P. a favor de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en tres fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y uno de enero del año dos mil diez.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3ra} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

